

República de Colombia



Rama Judicial
Distrito Judicial del Caquetá
Juzgado Primero Penal Municipal
Florencia

ACCIÓN DE TUTELA

Actor: RAFAEL PEREZ PEÑA

Contra: EMPRESA TELECOMUNICACIONES BOGOTA S.A. E.S.P. ETB Y CLARO

Radicación: 180014004001202100107

AUTO INTERLOCUTORIO No.177

Florencia, Veinticinco (25) de Agosto del año dos mil veintiuno (2021).

RAFAEL PEREZ PEÑA Interpone acción de tutela con el fin de que le sea amparado el derecho fundamental de HABEAS DATA, presuntamente vulnerados por EMPRESA TELECOMUNICACIONES BOGOTA S.A. E.S.P. ETB Y CLARO

Como quiera que con la decisión que se pueda tomar en este asunto se pueden ver afectados los derechos DE DATACREDITO Y TRANSUNION (CIFIN), se hace necesaria su vinculación a la tutela a través del representante y/o quien haga sus veces.

Revisada la solicitud de tutela y por reunir los requisitos exigidos en el artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, y en obedecimiento a lo dispuesto en el artículo 19 Ibídem, se admitirá la presente acción.

En vista de lo anterior, el suscrito Juez

DISPONE:

PRIMERO: Admítase a trámite la acción de tutela propuesta por **RAFAEL PEREZ PEÑA**, en contra de EMPRESA TELECOMUNICACIONES BOGOTA S.A. E.S.P. ETB Y CLARO.

SEGUNDO: Vincúlese a la presente acción Constitucional a DATACREDITO Y TRANSUNION (CIFIN), a través de su representante legal y/o quien haga sus veces a efectos que haga valer sus intereses en esta causa.

TERCERO: En consecuencia, notifíquese a los accionados, remítasele copia del libelo de tutela para que se pronuncie sobre los hechos y pretensiones contenidos en ella, dentro de los dos (02) días siguientes al recibo de la comunicación, allegue escritos, documentos o copias de las piezas que estime pertinentes para responder a las afirmaciones que se hacen en la petición introductoria.

CUARTO: Notifíquese al accionante y al accionado por el medio más expedito.

CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'FREDDY ESPINDOLA SOTO'.

FREDDY ESPINDOLA SOTO

Juez Primero Penal Municipal de Florencia

Juzgado Primero Penal Municipal de Florencia Caquetá

e-mail: jpenmfl@cendoj.ramajudicial.gov.co

teléfono 435 8706 PALACIO DE JUSTICIA, AVENIDA 16 NO.6-47

BARRIO SIETE DE AGOSTO